

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 6 de agosto de 2018, del Ayuntamiento de Bonares, de aprobación inicial de la modificación puntual núm. 02 del PGOU, por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 26 de julio de 2018. (PP. 2353/2018).*

Aprobada inicialmente la modificación puntual núm. 02 del PGOU de Bonares, por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 26 de julio de 2018, de conformidad con los artículos 32.1.2.<sup>a</sup> y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y 38 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión integrada de la Calidad Ambiental, el expediente queda sometido a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, en el tablón de anuncios y en uno de los diarios de mayor difusión provincial. A lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante dicho periodo el expediente completo, incluido el Estudio Ambiental Estratégico, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <https://sede.bonares.es>, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Bonares, 6 de agosto de 2018.- El Alcalde-Presidente, Juan Antonio García García.